

BASES BLACK FRIDAY MALPO

En Talca , 28/11/2025 comparece **INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA, INMOBILIARIA JARDINES DE VANGOGH SpA y CONSTRUCTORA MALPO SpA**, todas con Giro Compra Venta, RUT Nº 76.050.673-7, 77.680.959-4, 79.540.520-8 representadas en este acto, según se acreditará, por don **MAURICIO ANDRES OBRADOR HURTADO**, chileno, casado, Arquitecto, Cédula de Identidad número ocho millones quinientos veintisiete mil cuatrocientos quince guion cinco, y don **RICARDO HUMBERTO CHAMORRO OTTO**, chileno, Constructor Civil, divorciado, cédula de identidad número diez millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos cincuenta y nueve guion K, todos con domicilio en calle Uno Norte Número Ochocientos Uno, Piso ocho, Edificio Plaza Centro, de la ciudad de Talca, por una parte en adelante denominado también como “ **MANDANTE** ” (Malpo) viene en establecer las bases promocionales de la Promoción “ **BLACK FRIDAY MALPO** ” , en adelante la “promoción”:

1.- OBJETIVO Y CARACTERISTICAS DE LA PROMOCIÓN

La promoción tiene por objetivo que Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA y Constructora Malpo SpA; en los proyectos y viviendas que se detallan más adelante, realice una firma de PROMESA Y/O COMPRA con sus futuros propietarios.

2.- PROYECTOS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN EN MODALIDAD COMPRA:

- *Altos del Maitén etapa 7 y 8 – Melipilla 1 Smart Tv 55’ por unidad, 10 Unidades Disponibles.*
- *Villa Renku – Rengo Regalo Bono Ahorro por cliente hasta agotar stock o finalizar promoción.*
- *Condominio Puerta Norte Departamentos – Curicó 1 Smart Tv 55’ por unidad, 5 Unidades Disponibles.*
- *Doña Josefa Departamentos – Talca Estacionamiento y Gastos Operacionales Gratis 4 Unidades Disponibles; 2 en Modelo A y 2 en Modelo B.*
- *Doña Josefa Casas – Talca 5% de Descuento, Gastos Operacionales Gratis y \$150.000 en Gift Card, 20 unidades Disponibles.*
- *Valles del Alba – San Clemente Regalo Bono Ahorro por cliente hasta agotar stock o finalizar promoción.*
- *Doña Ignacia – Maule 10% de Descuento y Gastos Operacionales Gratis, 10 Unidades Disponibles.*
- *Puertas del Sur – Maule 10% de Descuento y Gastos Operacionales Gratis, 10 Unidades Disponibles.*
- *Las Brisas – San Javier 10% de Descuento y Gastos Operacionales Gratis, 10 Unidades Disponibles.*
- *San Pedro V – Parral 1 Smart Tv 55’ y \$100.000 en Gift Card por por cliente hasta agotar stock o finalizar promoción.*



3.- PROYECTOS QUE PARTICIPAN EN LA PROMOCIÓN EN MODALIDAD PROMESA:

- *Altos del Maitén etapa 9– Melipilla \$150.000 en Gift Card por cliente hasta agotar stock o finalizar promoción.*
- *Villa Renku II – Rengo \$100.000 en Gift Card por cliente hasta agotar stock o finalizar promoción.*
- *Parque Rosario – Rengo \$100.000 en Gift Card por cliente hasta agotar stock o finalizar promoción.*
- *Condominio Puerta Norte II – Curicó \$150.000 en Gift Card por cliente hasta agotar stock o finalizar promoción.*
- *Valles del Alba II – San Clemente \$100.000 en Gift Card por cliente hasta agotar stock o finalizar promoción.*
- *Alto Manque – Talca 5% de Descuento por cliente hasta agotar stock o finalizar promoción.*
- *Camino Al Agua – Talca Estacionamiento Gratis 6 Unidades Disponibles; 3 en Modelo A y 3 en Modelo B.*
- *Doña Agustina Departamentos – Linares \$100.000 en Gift Card por cliente hasta agotar stock o finalizar promoción.*
- *Jardines de Van Gogh II – Chillán Viejo 10% de Descuento, 10 Unidades Disponibles.*
- *Parque Los Coihues – Los Ángeles \$150.000 en Gift Card, 10 Unidades Disponibles.*

4.- REQUISITOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE LA PROMOCION.

Para hacer efectivo el beneficio de que tratan estas bases, el interesado deberá:

1. Suscribir un contrato de Reserva y/o compraventa con Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA ó Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA; respecto del inmueble que está interesado en adquirir y que se encuentra dentro de los proyectos incorporados en las bases.
 2. Tener la calificación hipotecaria por parte de la entidad financiera y así acceder al crédito hipotecario.
 3. El cliente deberá pagar el 5% del valor de su propiedad al momento de gestionar la PROMESA de compra, en este caso los medios de pago aceptados serán los siguientes:
- Tarjeta de crédito (hasta 24 cuotas sin interés).
 - Vale vista endosable en favor de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA ó Constructora Malpo SpA, sin instrucción; según corresponda.
 - Depósito o transferencia bancaria en cuentas a favor de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA ó Constructora Malpo SpA; según corresponda.



5.- PLAZO DE LA PROMOCIÓN

La promoción contenida en el presente instrumento registrará en dos fechas; Cotizaciones registradas entre el 28 de noviembre y el 01 de diciembre hasta a las 23:59 hrs; Firma de PROMESA y/o COMPRA entre el 28 de noviembre hasta el 31 de diciembre del año 2025 o hasta agotar el stock de unidades de los proyectos señalados en el punto dos. La promoción debe quedar señalada en el recuadro de promociones de la promesa de compraventa y se debe materializar en la compraventa definitiva.

6.- CONDICIONES Y RESTRICCIÓN DE LA PROMOCIÓN

La promoción estará sujeta a las siguientes condiciones y restricciones según corresponda:

1. La promoción no es acumulable con otras promociones excepto que Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA y Constructora Malpo SpA hayan suscrito algún convenio que permita la acumulación de beneficios o promociones.
2. Los Beneficios promocionales serán efectivos y entregados una vez que finalice el proceso de Reserva y/o Compra según condiciones de la promoción.
3. No se podrán aplicar descuentos sobre descuentos, no aplica a descuentos exclusivos en Convenios Empresa.
4. La devolución de la promesa de compra, solo aplicará en los siguientes casos:
 - **Enfermedades Graves y/o de alto costo**
 - **Fallecimiento del comprador**
 - **Cesantía involuntaria (despido por el empleador)**
 - **No calificación bancaria, manteniendo las mismas condiciones financieras al momento de la preaprobación hipotecaria.**

7.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todos quienes accedan a los beneficios contenidos en esta promoción, aceptan, desde ya las presentes Bases Promocionales y las decisiones que Malpo pueda adoptar al respecto, las que serán inapelables. Asimismo, renuncian, desde ya, a toda acción de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de Malpo con motivo y ocasión de las promociones de que dan cuenta las presentes bases y a cualquiera suma, cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA ó Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA.

8.- PUBLICACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

1. Las bases del beneficio se publicarán en las plataformas comerciales y redes de Inmobiliaria e Inversiones Malpo SpA, Inmobiliaria Jardines de Van Gogh SpA y Constructora Malpo SpA, durante el plazo que dure la promoción.
2. La empresa se reserva el derecho de modificar las presentes bases, sin alterar su esencia, en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la protocolización de las modificaciones.
3. En el evento de producirse cambios, estos se comunicarán con la debida antelación a los (las) prominentes compradores (as) o a los (las) que participen en el futuro mediante las publicaciones de las modificaciones en la página web www.malpo.cl y también serán notificados vía mail.

9.- ACCIONES LEGALES

El organizador se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante la promoción, tales como la falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

10.- RENUNCIA DE ACCIONES

Todos quienes accedan a los beneficios contenidos en esta promoción, aceptan, desde ya, las presentes Bases Generales y las decisiones que la empresa pueda adoptar al respecto las que serán inapelables. Asimismo, renuncian, desde ya, a toda acción de cualquier especie o naturaleza que pretendan en contra de la empresa con motivo y ocasión de la promoción de que da cuenta las presentes Bases y a cualquier cantidad o indemnización de cualquier tipo que pudieran pretender en contra de la empresa.

11.- RESERVA DE DERECHOS

La empresa se reserva el derecho de suspender o anular la promoción de que dan cuenta en estas Bases Generales, o modificar las condiciones o requisitos necesarios para acceder a los beneficios de que da cuenta este instrumento.

12.- PERSONERÍA:

La personería de los representantes de **INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA** consta de la escritura Pública de Modificación, Transformación y División de Sociedad de fecha 21 de noviembre de 2022 Repertorio N° 7211 -2022 otorgada en la Notaría de Talca de Teodoro Patricio Durán Palma, cuyo extracto se inscribió a fojas 820 N° 556 del año 2022 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Talca y se publicó en el Diario Oficial con fecha 24 de noviembre de 2022.

La personería de Don Mauricio Obrador Hurtado y Don Ricardo Humberto Chamorro Otto para representar a **INMOBILIARIA JARDINES DE VAN GOGH SpA**, consta de la escritura pública otorgada en la Notaria de la ciudad de Talca, servida por Teodoro Patricio Duran Palma de fecha 21 de noviembre del año 2022 Repertorio N° 7.212-2022, personería que no se inserta por ser conocida de las partes y del Notario que autoriza.-. - En comprobante previa lectura, firman las partes.

La personería de don Mauricio Andrés Obrador Hurtado y de don Ricardo Humberto Chamorro Otto, para representar a **CONSTRUCTORA MALPO SpA**, consta de escritura pública de fecha dieciséis de septiembre de dos mil quince, otorgada en la Notaría de Talca de don Ignacio Vidal Domínguez, la que se encuentra modificada por escritura pública de fecha 11 de noviembre del año dos mil veinticuatro, otorgada en la Notaria de Talca de don Enrique Ortiz Schindler.


MAURICIO ANDRES OBRADOR HURTADO
INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA
RUT: 8.527.415-5


RICARDO HUMBERTO CHAMORRO OTTO
INMOBILIARIA E INVERSIONES MALPO SpA
RUT: 10.946.659-K


Inmobiliaria e Inversiones
Malpo SpA
Rut.: 76.050.673-7
Talca